GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS MARPOL

Índice

1 OBJETO 2

2 ALCANCE 2

3 GENERALIDADES 2

3.1 INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DEL PUERTO 2

3.2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO 2

3.3 INFORMES ESTADÍSTICOS 3

Modificaciones respecto a la edición anterior

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Fecha firma:	Fecha firma:	Fecha firma:

1 Objeto

Describir la sistemática establecida para:

- Proporcionar la información adecuada a todos los usuarios del Puerto.
- Recabar información complementaria de forma activa sobre el funcionamiento del servicio, aparte de las incidencias recibidas.
- La elaboración de informes estadísticos sobre el volumen y la tipología de los residuos gestionados.

2 Alcance

Este procedimiento tiene el ámbito de aplicación del Plan de recepción y manipulación de desechos de buques del Puerto de Marín, correspondiente a las descargas de los residuos por los buques que atraquen o fondean en el Puerto de Marín.

3 Generalidades

3.1 Información a los usuarios del Puerto

La información a proporcionar a los usuarios debe incluir:

- Referencia a la importancia medioambiental de la correcta recepción de los residuos generados por los buques.
- Situación de las instalaciones portuarias receptoras.
- Lista de los desechos generados por los buques y habitualmente tratados.
- Lista de los puntos de contacto y situación de la oficina de información portuaria.

Para ello se dispone de los siguientes documentos:

- Plano del Puerto de Marín con los teléfonos e información de interés.
- Información sobre el servicio en la página web de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

3.2 Información complementaria sobre el funcionamiento del Servicio

Aparte de la información asociada a la notificación de deficiencias o incidencias en el Servicio MARPOL, que llegan a la Autoridad Portuaria procedentes de varias fuentes (usuarios, empresa prestataria, buque o su representante...), también se recaba información complementaria de forma activa, a través de las encuestas de percepción de satisfacción de los clientes que la Autoridad Portuaria realiza para los distintos procesos o áreas de gestión, se recabará información de las empresas que trabajan en el Puerto. La División de Gestión de Personas y Calidad es la encargada de realizar las encuestas de percepción, como máximo cada tres años, aunque se establece una previsión de realización de encuestas anualmente. En cuanto al servicio MARPOL, se incluye una pregunta sobre el mismo en la encuesta de capitanes, que se realiza de forma anual a todos los capitanes de los buques comerciales y de pesca congelada que hacen escala en el Puerto de Marín. Los datos recabados en esta pregunta se trasladarán al Jefe de la Unidad de Seguridad y Medio Ambiente para su análisis. El procedimiento de referencia del SGC es el Pro-AP-03/04-Evaluación de la satisfacción del cliente.

3.3 Informes estadísticos

Periódicamente, a partir de los datos sobre los residuos gestionados remitidos por la empresa prestadora, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra elabora informes estadísticos que estarán a disposición de los organismos competentes, para que éstos lleven a cabo las investigaciones oportunas. Los datos y la frecuencia con la que éstos se piden a la empresa prestataria son los siguientes:

Datos	Frecuencia
Número de certificados MARPOL expedidos Fecha de expedición Buque Cantidades Incidencias	Mensual

Los informes estadísticos elaborados se indican en la siguiente tabla:

Informe	Contenido	Carácter	Destino
Incidencias	Incidencias habidas en la prestación del servicio MARPOL	Anual	Puertos del Estado
Descargas	Descargas de residuos MARPOL realizadas, por tipo y cantidades		
Exenciones	Exenciones realizadas en la obligatoriedad de entregar residuos MARPOL		